

MEMORANDO

PARA:

NADYA MILENA RANGEL RADA
DESPACHO SECRETARIA DEL HABITAT

MANUEL ALFONSO RINCON RAMÍREZ
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

LUZ NELLY ORTIZ MOYA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

SERGIO ANDRES MARTINEZ BILBAO
SUBDIRECCION DE APOYO A LA CONSTRUCCION

CAMILA CORTES DAZA
SUBDIRECCION DE BARRIOS

JAIME ANDRES SANCHEZ BONILLA
SUBDIRECCION DE GESTION DEL SUELO

MARIA PAULA SALCEDO PORRAS
SUBDIRECCION DE INFORMACION SECTORIAL

EDSON MARTINEZ BAENA
SUBDIRECCION DE OPERACIONES

SERGIO ANDRES MARTINEZ BILBAO
SUBDIRECCION DE PARTICIPACION Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD

JULIO ALVARO FORIGUA GARCIA
SUBDIRECCION DE PREVENCION Y SEGUIMIENTO

MARIA AIDEE SANCHEZ CORREDOR
SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

CAMILO ANDRES LONDOÑO LEON
SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS

MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS

NEIBER YANETH PRIETO PERILLA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

ADRIANA FANNY ARIZA MEDINA
SUBDIRECCION FINANCIERA

JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO
SUBSECRETARIA DE COORDINACION OPERATIVA

	<p>OSCAR FLOREZ MORENO SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA</p> <p>NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ SUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA</p> <p>IVETH LORENA SOLANO QUINTERO SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA</p> <p>NEIBER YANETH PRIETO PERILLA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA</p> <p>SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA</p> <p>MILENA INES GUEVARA TRIANA SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA</p> <p>CARLOS ARTURO LARA CIFUENTES OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO</p>
DE:	OFICINA DE CONTROL INTERNO MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
ASUNTO:	REMISIÓN INFORME EVALUACIÓN POR DEPENDENCIA VIGENCIA 2022

Cordial saludo:

En el marco del rol de evaluación y seguimiento asignado a Control Interno en el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017 y en cumplimiento del artículo 39 de la Ley 909 de septiembre de 2004 que establece "(...) *El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias (...)*", de manera atenta se remite el informe evaluación por dependencias de la vigencia 2022.

Lo anterior, con el objeto de que como uno de los criterios para la evaluación del desempeño y la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación.

Cordialmente:

MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
OFICINA DE CONTROL INTERNO

C.C.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 1

Elaboró: NICOLAS DAVID CASTILLO GONZALEZ-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO |

Aprobó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE EVALUACION POR DEPENDENCIAS
VIGENCIA 2022**

Bogotá, D. C., FEBRERO DE 2023

1. INTRODUCCION

La ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*” define las “*Funciones de los auditores internos*” dentro de las cuales se enmarca la de “*Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios*”, entre otras.

Por su parte, el artículo 39 de la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004 establece que “*El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento*”.

A su vez, el artículo 17 de Decreto Nacional No. 648 de 2017 establece “*Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles (...)*”, dentro de los cuales se encuentra el de “*Evaluación y Seguimiento*”.

Es así que, con ocasión de todo el ejercicio realizado durante la vigencia 2022 en desarrollo del Plan Anual de Auditorías, se allegan los resultados de la Evaluación por Dependencias a fin de que sirva de uno de los criterios para la evaluación del desempeño y la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación.

Es de aclarar que el informe desglosa de manera general los Sistemas de Gestión evaluados durante la vigencia y particulariza aquellos resultados que componen la gestión por dependencias, toda vez que éstos últimos repercuten directamente en los primeros.

2. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

En el instrumento “*Plan Anual de Auditoría*” se establecieron 53 acciones a desarrollar durante la vigencia que distribuidas en los 5 roles legales de que trata el artículo 17 del Decreto Nacional No.648 de 2017 citados anteriormente, y con los cuales se da cumplimiento a las funciones establecidas en el artículo 12 de Ley 87 de 1993 y demás requisitos legales aplicables.

Es así como al finalizar la vigencia 2022 se cumplió el Plan Anual de Auditoría con un logro del 94% distribuido como se refleja en la gráfica No. 1.

Gráfica No. 1. Actividades del Plan Anual de Auditorías por Rol



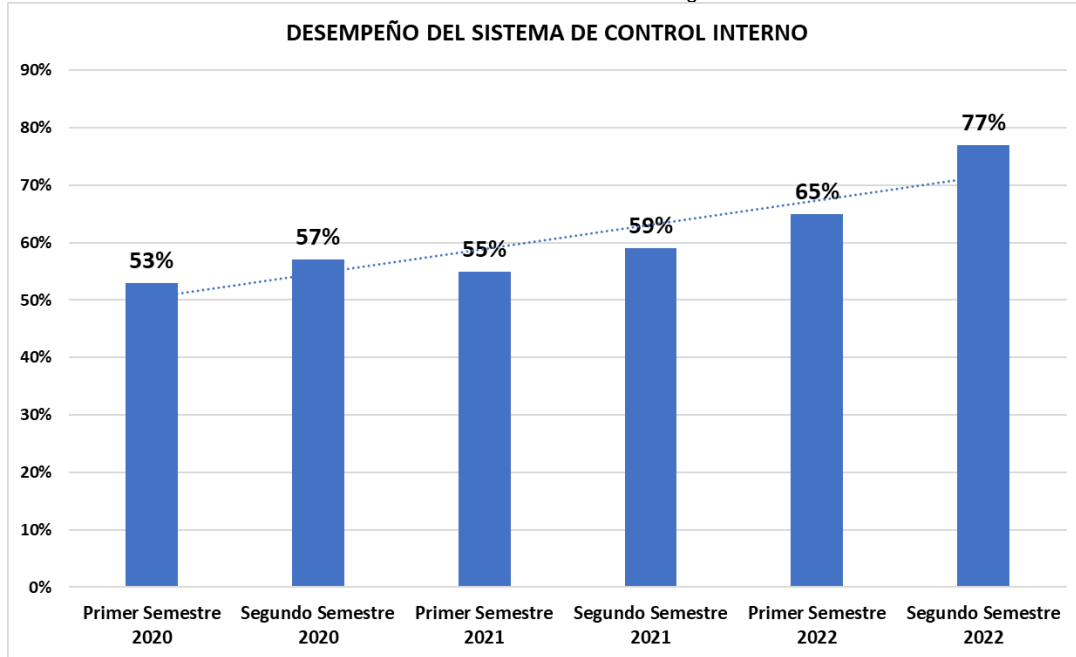
Fuente: Oficina de Control Interno

Como desarrollo del anterior instrumento, se determinaron los siguientes resultados:

2.1 Sistema de Control Interno - SCI

Así las cosas, y luego del desarrollo de todas las acciones establecidas para cada rol, durante la vigencia 2022 fueron evaluados paulatinamente los componentes estructuradores del Sistema de Control Interno a través de los mecanismos de autoevaluación, seguimiento y evaluación por diferentes medios, encontrándose que los niveles de desempeño vienen con una tendencia a la mejora desde 2020. Particularmente, para los dos semestres de la vigencia 2022, el SCI registró su mejor desempeño con un incremento de 12 puntos porcentuales respecto del primer semestre de la misma vigencia, tal como se muestra en la gráfica 2.

Gráfica No. 2. Estado del Sistema de Control Interno. Vigencias 2020 - 2022

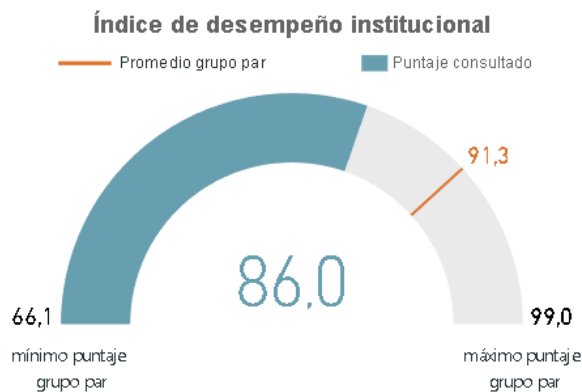


Fuente: Oficina de Control Interno

2.2 Índice de Desempeño FURAG IDI

Para la vigencia 2021, el IDI arrojó como resultado el 86% en comparación con los puntajes mínimos y máximos obtenidos por entidades del grupo par al cual pertenece la Entidad.

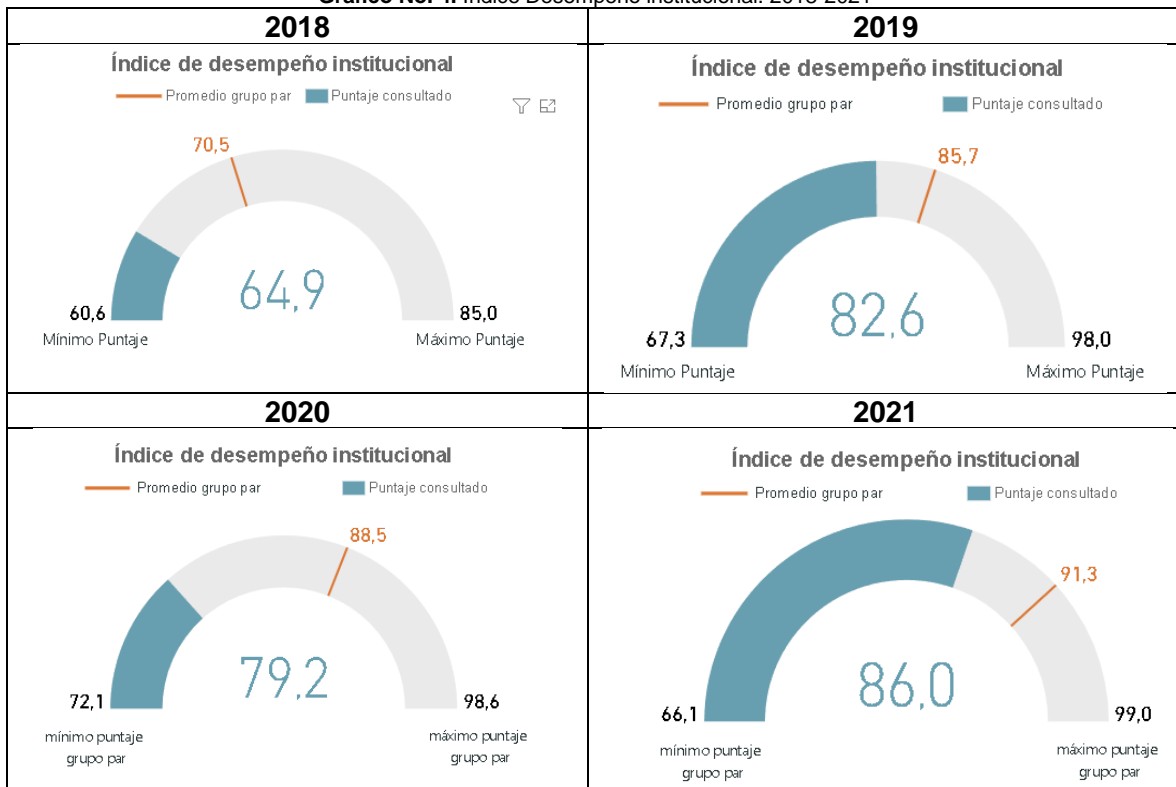
Gráfica No. 3. Índice Desempeño institucional. 2021



Fuente: DAFP. <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Adicionalmente, a continuación, se muestra la variación del Índice de Medición de Desempeño entre las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021.

Gráfico No. 4. Índice Desempeño institucional. 2018-2021

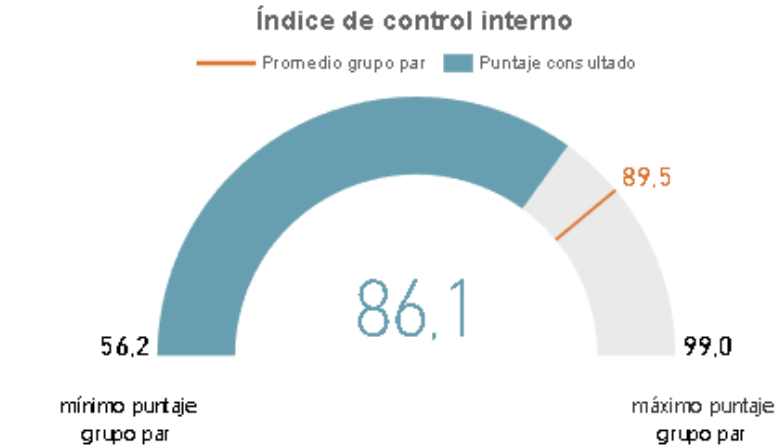


Fuente: DAFP - <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

De acuerdo con la gráfica anterior, se observa que la Entidad durante las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021 presentó un IDI promedio del 78,18. De igual forma, la Entidad aumentó un 32,51% su IDI entre la vigencia 2018 y 2021, lo cual permite identificar las gestiones y esfuerzos realizados a fin de agregar valor institucional y mejorar su desempeño.

En relación con el índice de desempeño del Sistema de Control Interno, la gráfica No. 5 muestra que la Entidad obtuvo un puntaje de 86,1 en comparación con los puntajes mínimos y máximos obtenidos por entidades del grupo par al cual pertenece.

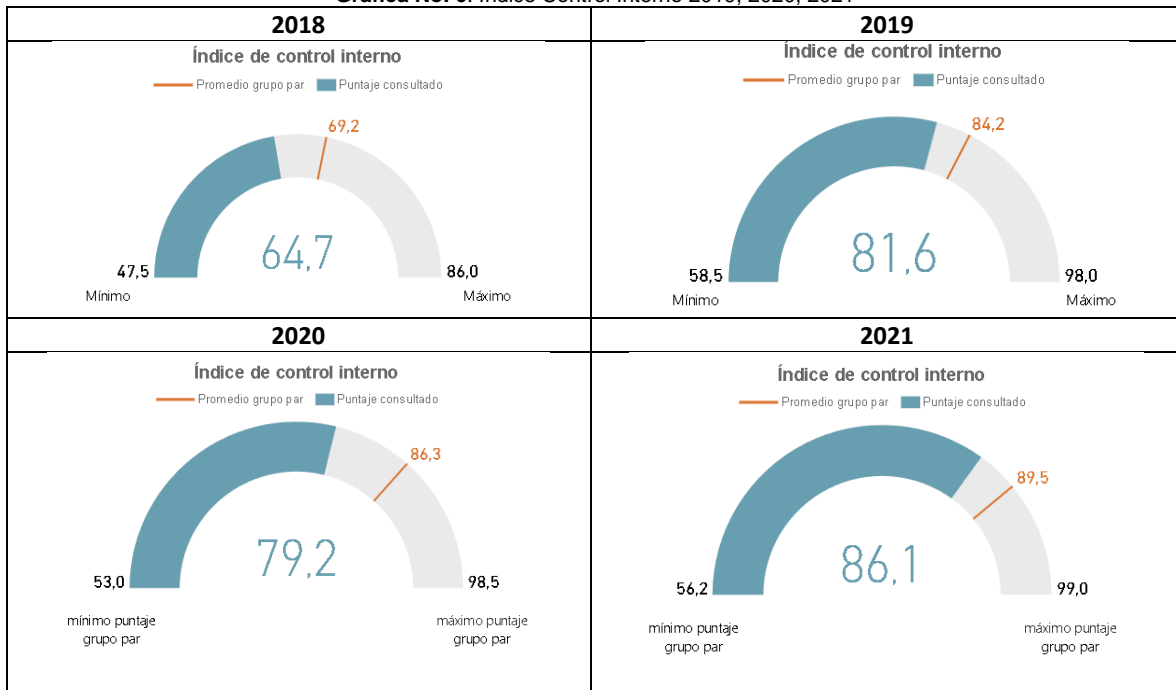
Gráfica 5. Índice Control Interno 2021



Fuente: DAFP - <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Adicionalmente, a continuación, se muestra la variación del Índice de Control Interno entre las vigencias 2018, 2019, 2020 y 2021.

Gráfica No. 6. Índice Control Interno 2019, 2020, 2021



Fuente: DAFP - <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Según la gráfica anterior, se observa que la Entidad aumentó un 33,08% su índice del Control Interno entre las vigencias 2018 y 2021, lo cual permite resaltar las gestiones y esfuerzos realizados por la Entidad a través de todos sus procesos en el fortalecimiento del desempeño del Sistema de Control Interno.

La gráfica No. 7 consolida los resultados de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno obteniendo un índice de 68 puntos para la vigencia 2021.

Gráfica No. 7. Evaluación independiente SCI 2021



Fuente: DAFP - <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Para el caso de la vigencia 2022, la medición del IDI se realizará en el segundo trimestre, según lo informado por la función pública.

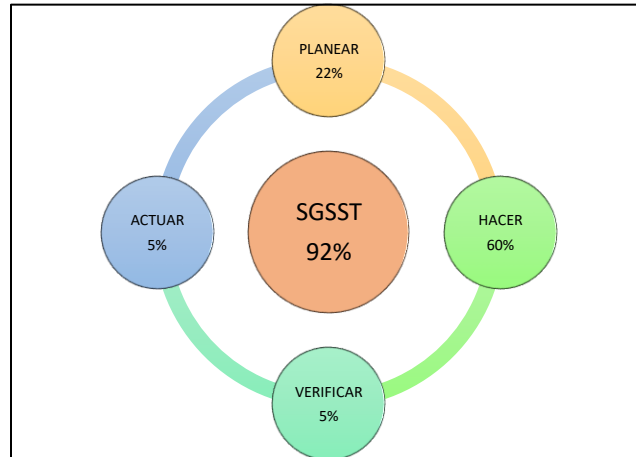
2.3 Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo fue objeto de evaluación independiente, obteniendo los siguientes resultados:

TIPO DE RESULTADO	No.
Fortalezas	13
Conformidades	Ninguna
Oportunidades de Mejora	4
Alertas y Riesgos	6
Observaciones	Ninguna
No Conformidades	Ninguna
Beneficios de Auditoria	0
Recomendaciones	18

Conforme a lo anterior, el resultado de implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría Distrital del Hábitat corresponde a un 92%, distribuido de la siguiente forma para el Ciclo PHVA:

Gráfica No. 8. Desempeño del SGSST por Ciclo

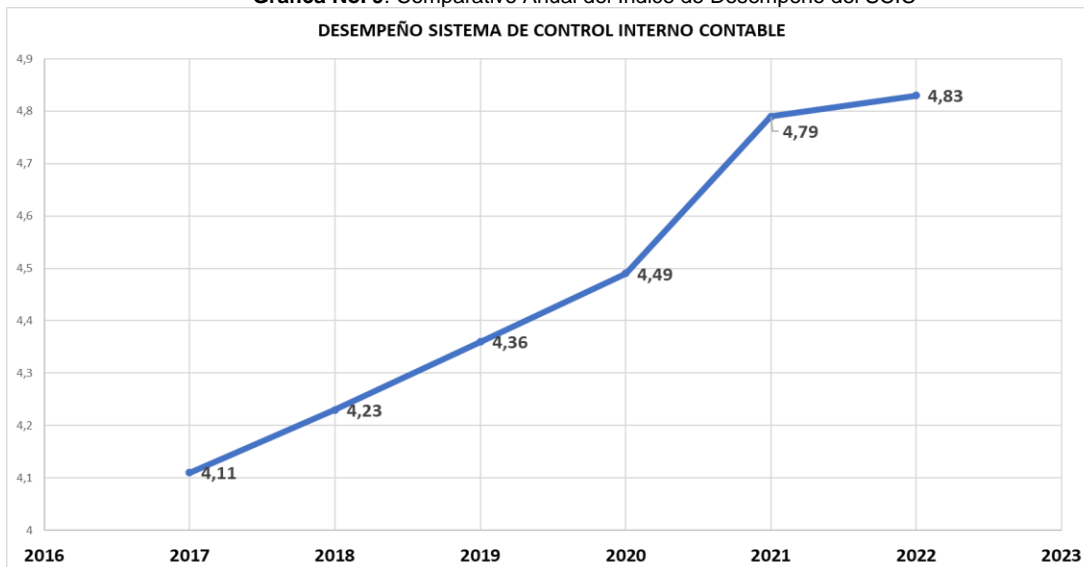


Fuente: Elaboración propia equipo Auditor

2.4 Sistema de Control Interno Contable

Los análisis de la Oficina de Control Interno respecto de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable muestran una tendencia hacia la mejora que data de la vigencia 2017 y que se muestra en la gráfica No. 9, registrando su mejor desempeño en la vigencia 2021.

Gráfica No. 9. Comparativo Anual del Índice de Desempeño del SCIC

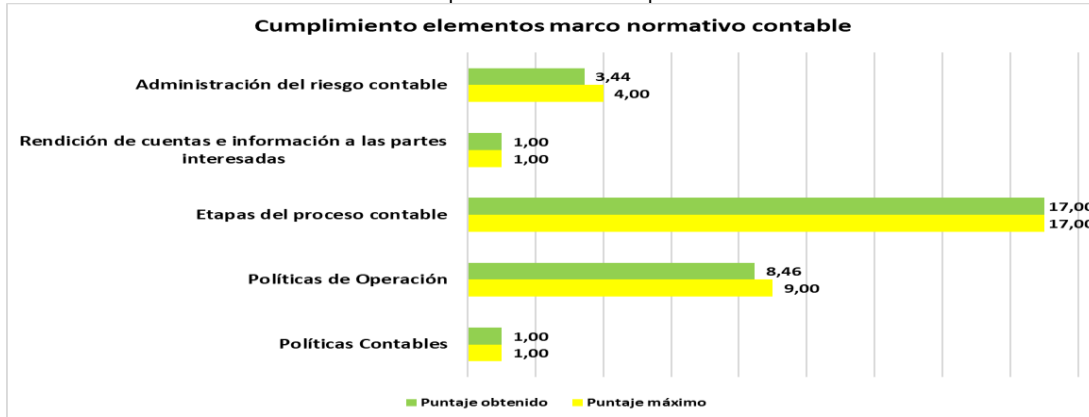


Fuente: Oficina de Control Interno

En la gráfica No. 10 se muestran los niveles de desempeño respecto de los componentes

del marco normativo contable para la vigencia 2022.

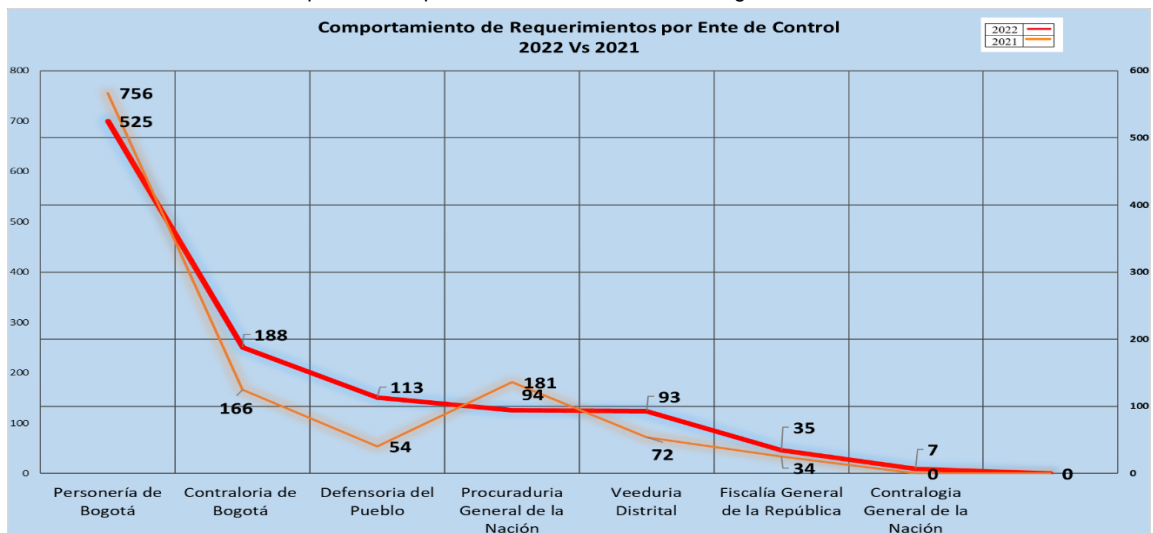
Gráfica No. 10. Niveles de Cumplimiento de los Componentes del Marco Normativo Contable



2.5 Requerimientos Entes de Control

Durante la vigencia 2022 se recibieron un total de 1.055 requerimientos registrados por la Oficina de Control Interno, ya sea por intermediación o por solicitudes directas de los organismos de control, siendo mayormente representativos los relacionados con la Personería de Bogotá con el 49%, seguido de los cursados por la Contraloría de Bogotá con el 18%. Para la vigencia 2021 se registraron 1.263 requerimientos lo cual refleja una reducción del 16% en 2022. Ver gráfica No. 11.

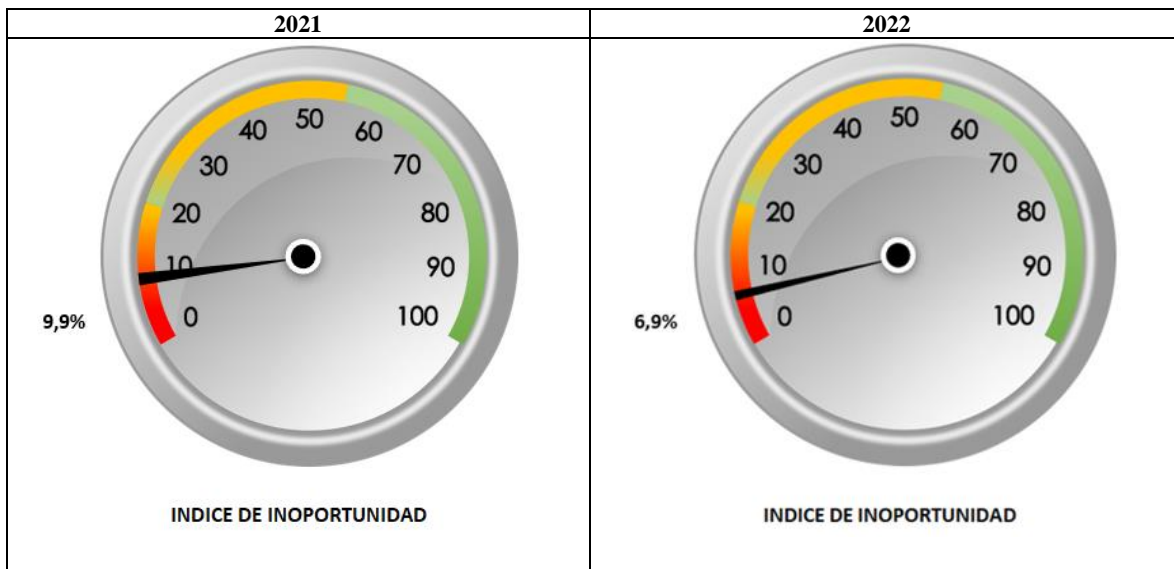
Gráfica No. 11. Comparativo Requerimientos Entes de Control. Vigencias 2021 – 2022



Fuente: Oficina de Control Interno

Analizadas las dos vigencias se registró una mejora en 3 puntos porcentuales en 2022 respecto del índice de inoportunidad de los términos legales para responder los requerimientos de los Entes Externos de Control así:

Gráfica No. 12. Comparativo de Índice de Inoportunidad Vigencias 2021 – 2022



Fuente: Oficina de Control Interno

2.6 Auditorías de Control Fiscal

En la gráfica No. 13 se muestra el análisis del comportamiento histórico de los hallazgos revelados en los informes de auditoría de control fiscal ejecutadas por la Contraloría de Bogotá desde la vigencia 2012 a 2022. Los resultados muestran que, particularmente entre 2021 y 2022, se registró una reducción del 39% de los hallazgos, resultado inversamente proporcional al incremento de las auditorías de control fiscal ejecutadas en el 2022 que ascendieron a 6, de las cuales 1 se encuentra en ejecución.

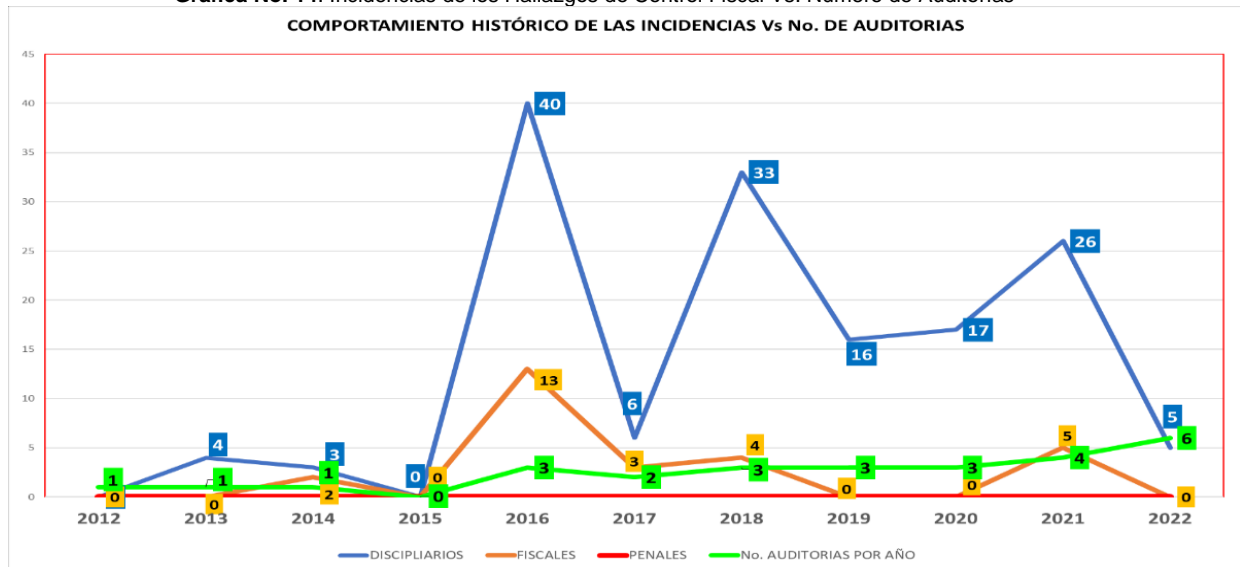
Gráfica No. 13. Hallazgos de Control Fiscal 2012-2022



Fuente: Oficina de Control Interno

Así mismo, las incidencias de los hallazgos de control fiscal también reflejan un marcado comportamiento tendiente a la reducción. Para el caso de las incidencias disciplinarias, se registró una reducción del 81% entre la vigencia 2021 a 2022 pasando de 26 a 5, mientras que para 2021 se revelaron 5 hallazgos con incidencia fiscal sin registrar ninguno en la vigencia 2022, lo cual se contrapone contra la cantidad de auditorías de control fiscal que en 2022 ascendieron a 6 de las cuales una aun no entrega resultados definitivos. Adicionalmente, la Entidad no ha tenido hallazgos con incidencia penal. Ver gráfica No. 14.

Gráfica No. 14. Incidencias de los Hallazgos de Control Fiscal Vs. Número de Auditorías

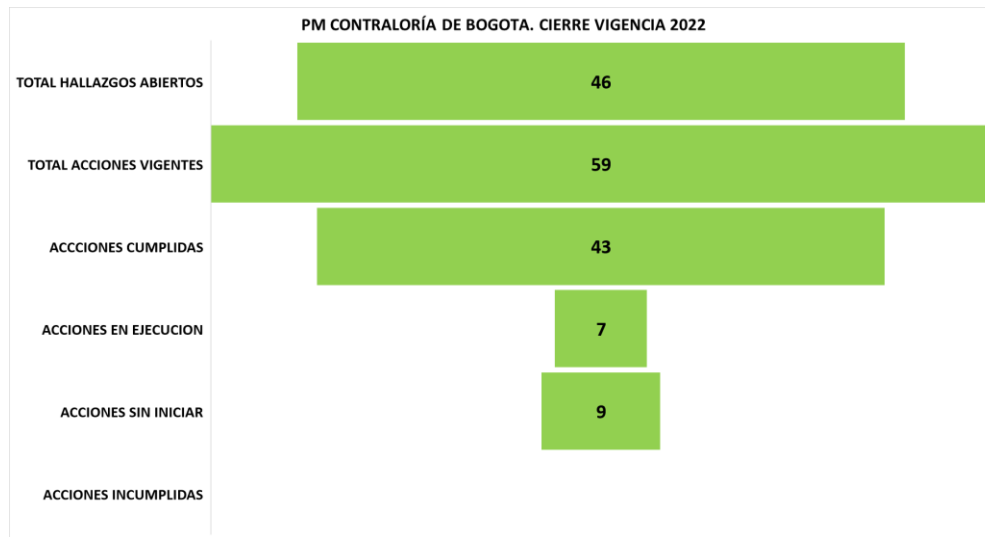


Fuente: Oficina de Control Interno

2.7 Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá

Al cierre de la vigencia 2022 el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá para dar tratamiento a los hallazgos derivados de las autorías de control fiscal en las diferentes modalidades, se compone como se muestra en la gráfica No. 15.

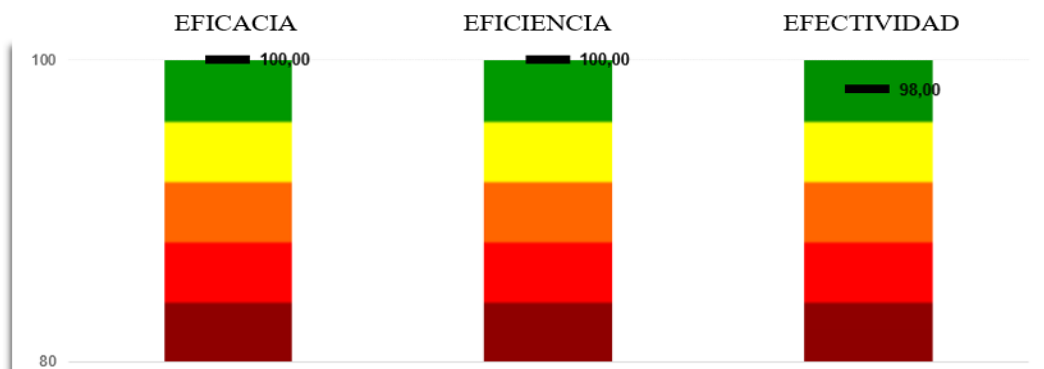
Gráfica No. 15. Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá al Cierre de la Vigencia 2022



Fuente: Oficina de Control Interno

Con ocasión de la evaluación al cierre de la vigencia 2022, este instrumento refleja el siguiente comportamiento desde los factores de eficiencia, eficacia y efectividad.

Gráfica No. 16. Niveles de Desempeño del Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá. Vigencia 2022








Fuente: Oficina de Control Interno

A continuación se presentan los resultados detallados de respecto del cumplimiento de las acciones para dar tratamiento a los hallazgos de auditoría que fueron programadas a cumplirse durante la vigencia 2022.

No. hallazgo	Descripción hallazgo	Descripción acción	Formula indicador	valor meta	Área responsable	Fecha de inicio	Fecha de terminación	% de cumplimiento	Estado hallazgo
3.1.1.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no responder en oportunidad derechos de petición radicados en la SDHT vigencia 2020	Realizar mesas de trabajo preventivas con las áreas, promoviendo actividades de seguimiento y cualificación tendientes a mitigar afectaciones en oportunidad frente a los términos de contestación.	Mesas de trabajo ejecutadas / mesas de trabajo programadas	100	Subdirección administrativa y todas las areas	2021-06-01	2022-05-18	100%	Abierto
3.1.1.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no responder en oportunidad derechos de petición radicados en la SDHT vigencia 2020	Ajustar la plataforma tecnológica de gestión documental interna, que permita fortalecer el seguimiento e interoperabilidad.	Plataforma ajustada	1	Subdirección administrativa (gestion tecnológica - gestion documental - servicio al ciudadano)	2021-06-01	2022-05-18	100%	Abierto
3.2.1.1	hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la falta de planeación en la contratación de la vigencia 2020, para la ejecución de las metas de los proyectos del plan de desarrollo "Bogotá Mejor para Todos"	Actualizar el procedimiento código PG01PR16 formulación, reformulación y/o actualización de los proyectos de inversión estableciendo en el un punto de control emitiendo lineamientos específicos para la armonización.	Procedimiento incluyendo puntos de control	1	Subdirección de programas y proyectos	2022-01-01	2022-05-18	100%	Abierto
3.2.1.1	Hallazgo administrativo, en razón a que la SDHT no ha realizado las acciones cobro de los saldos a su favor dentro del proyecto mirador del virrey i, por valor de doscientos sesenta y ocho millones cuarenta y nueve mil seiscientos (\$268.049.600) m/cte.	Realizar seguimiento al cumplimiento de los plazos de resolución 953 de 2021.	No informes de seguimiento trimestrales.	2	Subsecretaría de gestión financiera.	2022-05-16	2022-12-30	100%	Abierto
3.2.1.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por inconsistencias en la información de la rendición de la cuenta de la secretaría distrital del hábitat en el sistema de vigilancia y control fiscal SIVICOF.	Actualizar la circular no. 004-2019 "lineamientos para la rendición de cuentas de la SDT por medio del aplicativo SIVICOF a la Contraloría de Bogotá D.C", donde se incluyan puntos de control para la verificación de la información generada por las áreas responsables.	Circular actualizada	1	Todas las areas responsables de la informacion y el despacho	2021-07-01	2022-01-31	100%	Abierto
3.2.1.3	Hallazgo administrativo por falta de gestión por no solicitar la devolución del saldo de \$6.957.268.866 del programa "aporte transitorio de arrendamiento solidario en la emergencia"	Enviar comunicaciones a la tesorería distrital de la secretaría distrital de hacienda reiterando la solicitud relacionada con el reintegro de los recursos del programa aporte transitorio de	No. de comunicaciones enviadas a SDH / comunicaciones programadas.	1	Subsecretaría de gestión corporativa - subsecretaría de gestión financiera	2022-12-01	2022-12-31	100%	Abierto

		arrendamiento solidario en la emergencia.							
3.2.1.4	Hallazgo administrativo por deficiencias en la planeación del proyecto 7823, por las cuales la finalidad expuesta por la SDHT de "mejorar la calidad de vida de la población vulnerable a través del acceso a una solución habitacional", no se está cumpliendo.	Actualizar la formulación del proyecto de inversión 7823, con el fin de hacer una aclaración entre los conceptos de solución habitacional y solución de vivienda.	Formulación actualizada.	1	Subsecretaría de gestión financiera.	2022-05-16	2022-08-31		Abierto
3.2.1.4	Hallazgo administrativo por diferencias entre los recursos programados en el plan de acción 2016-2020. componente de inversión secretaría distrital del hábitat y la información presupuestal que se registra en acta de visita administrativa no.001 para la meta 3 del proyecto de inversión 1151	Actualizar el procedimiento código PG01PR16 formulación, reformulación y/o actualización de los proyectos de inversión estableciendo en el un punto de control emitiendo lineamientos específicos para la armonización.	procedimiento incluyendo puntos de control	1	Subdirección de programas y proyectos	2022-01-01	2022-05-18		Abierto
3.2.1.5	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por información imprecisa en los reportes de la meta pshc613mt1 del proyecto 7823.	Elaborar, formalizar y socializar un instructivo que brinde lineamientos frente al reporte de los subsidios asignados por cada uno de los instrumentos de financiación de acuerdo con la vigencia de los recursos.	Instructivo proceso.	1	Subsecretaría de gestión financiera.	2022-05-16	2022-08-31		Abierto
3.2.1.6	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por información inconsistente, inexacta e incompleta al rendir la cuenta en formulario cb-045- relación peticiones, quejas y reclamos	Realizar mesas de trabajo entre la Oficina Asesora de Control Interno, Despacho y Subsecretaría de Gestión Corporativa para verificar los datos a reportar y revisar los formatos a utilizar.	Mesas de trabajo ejecutadas en diciembre de 2022 y febrero de 2023/2 mesas de trabajo programadas.	1	Subdirección administrativa.	2022-12-01	2022-12-31		Abierto
3.2.2.1	Hallazgo administrativo por incumplimiento de los lineamientos establecidos en el instructivo cbn-0021, para la elaboración del informe de balance social	Emitir una comunicación oportuna con las instrucciones para la presentación de la cuenta anual de la vigencia 2022.	correo electrónico.	1	Oficina asesora de control interno. despacho.	2023-01-16	2022-12-31		Abierto
3.2.5.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por omitir el deber de publicación de documentos contractuales en los términos de la ley 1712 de 2014 y del decreto 1082 de 2015.	Realizar capacitación dirigida a los supervisores y apoyo a la supervisión respecto de las responsabilidades en cada una de las etapas precontractual, contractual y pos contractual.	Capacitación ejecutada.	1	Subdirección administrativa.	2022-05-16	2022-07-31		Abierto

3.2.5.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por omitir el deber de publicación de documentos contractuales en los términos de la ley 1712 de 2014 y del decreto 1082 de 2015.	Implementar un mecanismo en el tablero de control que permita identificar la debida publicación de los documentos contractuales de los contratos supervisados por la subsecretaría de gestión financiera y sus subdirecciones adscritas.	Indicador en el tablero de control.	1	subsecretaría de gestión financiera.	2022-05-16	2022-09-30		Abierto
3.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por información dual, parcial e ilegible en los expedientes de la muestra de auditoría, en la gestión de multas, cobro persuasivo y radicación de diligencias para el cobro coactivo de la secretaria distrital del hábitat ante la Secretaría Distrital de Hacienda	Diseñar e implementar lineamientos de digitalización de expedientes cuando sean requeridos en este formato.	1 lineamiento diseñado e implementado	1	Subdirección Administrativa Subdirección de Investigaciones y control de vivienda	2021-12-01	2022-11-22		Abierto
3.3.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por información parcial e ilegible en los expedientes de la muestra de auditoría, en la gestión de multas, cobro persuasivo y radicación de diligencias para el cobro coactivo de la secretaria distrital del hábitat ante la secretaria distrital de hacienda.	Diseñar e implementar lineamientos de digitalización de expedientes cuando sean requeridos en este formato.	Lineamientos diseñado e implementado.	1	Subdirección de Investigaciones y Control de vivienda Subdirección Administrativa	2021-10-01	2022-07-30		Abierto
3.3.1.1	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por inadecuado diligenciamiento de los formatos de contabilidad reportados en la rendición de la cuenta anual vigencia 2020, a través del aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C.	Actualizar la circular no. 004-2019 "lineamientos para la rendición de cuentas de la SDHT por medio del aplicativo SIVICOF a la Contraloría de Bogotá D.C.", donde se incluyan puntos de control para la verificación de la información generada por las áreas responsables.	Circular actualizada	1	Todas las áreas responsables de la información y el Despacho	2021-07-01	2022-01-31		Abierto
3.3.1.2	Hallazgo administrativo, por no realizar la gestión de cobro durante la vigencia 2020 de ocho (8) incapacidades por valor de \$18.998.915 que vienen desde el año 2019.	Diseñar e implementar un procedimiento para el seguimiento y recobro de las incapacidades	Diseño del procedimiento	1	Subdirección administrativa	2021-06-01	2022-03-31		Abierto
3.3.1.2	Hallazgo administrativo, por falta de gestión y control en la legalización de saldos de los convenios celebrados, con aguas de bogota no. 889 de 2018 por \$1.277.503.448 y con FONADE contrato de gerencia 045 de 2017 por \$260.000.000.	Legalizar el saldo contable del convenio con Aguas de Bogotá, previo seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable.	Legalización del convenio.	1	Subdirección financiera.	2022-05-16	2022-12-31		Abierto
3.3.1.3	Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de los saldos de los convenios suscritos con la ERU No. 206/2014 por	Registrar contablemente contra giro al tesoro distrital, los recursos no ejecutados del convenio suscrito con la ERU No.	Registro contable.	1	Subsecretaría de gestión financiera. subdirección financiera.	2022-06-01	2022-12-31		Abierto

	\$9.609.161.016, no. 268/2014 por \$532.202.892, no. 464/2016 por \$2.671.415.183, no. 152/2012 por \$5.209.498.632 y con el FNA 415/2017 por \$1.596.173.643.	206/2014 por \$9.609.161.016.	por						
3.3.1.3	hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de los saldos de los convenios suscritos con la ERU No. 206/2014 por \$9.609.161.016, no. 268/2014 por \$532.202.892, no. 464/2016 por \$2.671.415.183, no. 152/2012 por \$5.209.498.632 y con el FNA 415/2017 por \$1.596.173.643.	Realizar el seguimiento de las legalizaciones de los convenios en el Plan de Sostenibilidad Contable.	Actas de reunión.	de 2	Subdirección Financiera.	2022-06-01	2022-12-31		Abierto
3.3.1.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incumplimiento de las obligaciones de la CVP e inconsistencias en el comité de seguimiento implementado en el marco del convenio interadministrativo 234 de 2014	Hacer seguimiento al envío por parte de la CVP como entidad estructuradora del proyecto, de la remisión de los informes bimensuales de seguimiento.	Informes bimensuales de seguimiento	4	Subdirección de recursos públicos	2021-10-22	2022-07-15		Abierto
3.3.1.4	Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión por no legalizar el saldo del convenio no.152 de 2012 por valor de \$5.209.498.632	Llevar a cabo una mesa de trabajo con la Subsecretaría de Gestión Financiera y la Subdirección Financiera a fin de determinar los puntos a remitirse en el concepto a la Contaduría General, que permita tener seguridad financiera en la legalización de los recursos.	Mesa de trabajo realizada	1	Subsecretaría de Gestión Financiera Subdirección Financiera Subdirección de Recursos Públicos	2021-06-01	2022-03-31		Abierto
3.3.1.4	Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión por no legalizar el saldo del convenio no.152 de 2012 por valor de \$5.209.498.632	Solicitar concepto técnico a la contaduría general de la nación, sobre la posibilidad de legalizar recursos, como gasto público social.	Número de oficinas radicados	de 1	Subdirección Financiera	2021-06-01	2022-03-30		Abierto
3.3.1.4	Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión por no legalizar el saldo del convenio no.152 de 2012 por valor de \$5.209.498.632	Presentar ante el Comité Técnico de Sostenibilidad contable, el saldo pendiente de legalizar del convenio, para adoptar las recomendaciones, que sobre el particular emitan los miembros del comité.	Número de Comités de Sostenibilidad Realizados	de 1	Subdirección Financiera	2021-06-01	2022-03-31		Abierto

3.3.10	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, en virtud a que la secretaría distrital de hábitat no está cumpliendo a cabalidad las funciones de vigilancia y control de vivienda por cuanto tras haberse cumplido los tiempos establecidos para ejecutar la orden impartida por parte del enajenador, este no acata la orden e incluso pasa más tiempo para la iniciación de nuevas actuaciones administrativas	Oficiar a enajenadores sobre la importancia de cumplir con las órdenes de hacer impuestos por la entidad	Número de oficios remitidos / número de enajenadores registrados	100	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	2021-12-15	2022-11-22	100%	Abierto
3.3.2	Hallazgo administrativo, por cuanto la información suministrada por la SDHT en los expedientes para el cobro persuasivo no está ordenada en forma cronológica, completa, objetiva, veraz, legible, pertinente a cada expediente, además de ser duplicada, espacios en blanco y con documentos tachados que no corresponden a cada uno de los expedientes evaluados	Diseñar e implementar lineamientos de digitalización de expedientes cuando sean requeridos en este formato.	1 lineamiento diseñado e implementado	1	Subdirección Administrativa Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	2021-12-01	2022-11-22	100%	Abierto
3.3.2	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por cuanto la información suministrada por la SDHT en los expedientes para el cobro persuasivo no está ordenada en forma cronológica, completa, objetiva, veraz, legible, pertinente a cada expediente, además de ser duplicada, espacios en blanco y con documentos tachados que no corresponden a cada uno de los expedientes evaluados	Diseñar e implementar lineamientos de digitalización de expedientes cuando sean requeridos en este formato.	Lineamiento diseñado e implementado.	1	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda Subdirección Administrativa	2021-10-01	2022-07-30	100%	Abierto
3.3.3	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por cuanto la información suministrada por la SDHT en los expedientes para el cobro persuasivo se entregó en forma parcial a cada expediente	Diseñar e implementar lineamientos de digitalización de expedientes cuando sean requeridos en este formato.	Lineamiento diseñado e implementado.	1	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda Subdirección Administrativa	2021-10-01	2022-07-30	100%	Abierto
3.3.3	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$637.778.172 y presunta disciplinaria, por ausencia de gestión en el cobro de las sanciones impuestas por la SDHT en la vigencia 2020 hasta 30 de junio de 2021	Actualizar e implementar el procedimiento cobro persuasivo de imposición de multas y/o sanciones código PM05-PR11, en aplicación a la normatividad vigente.	Un procedimiento formulado e implementado	1	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	2021-12-01	2022-07-30	100%	Abierto

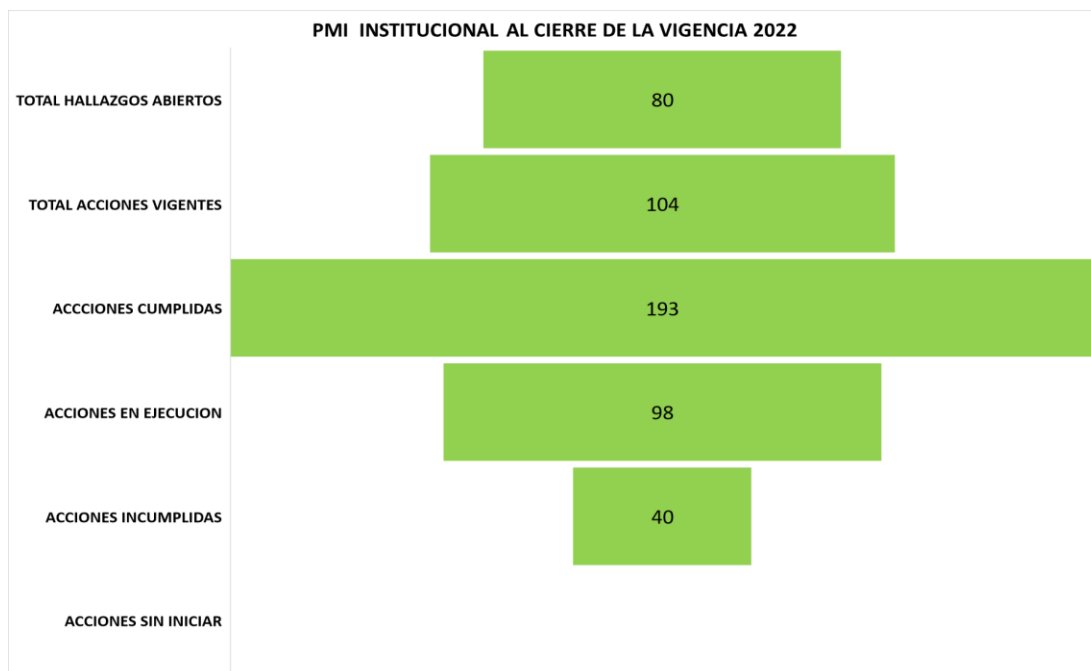
3.3.4	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria en cuantía de \$2.089.329.082, por ausencia de gestión en el cobro de las sanciones impuestas por la SDHT ordenando la depuración de cartera en la vigencia 2019	Actualizar e implementar el procedimiento cobro persuasivo de imposición de multas y/o sanciones código PM5-R11, en aplicación a la normatividad vigente.	Un procedimiento formulado e implementado	1	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	2021-10-01	2022-07-30	100%	abierta
3.3.4	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, en virtud que la Secretaría Distrital del Hábitat, no cumplió con los términos de traslado oportuno a la secretaría distrital de hacienda, para el inicio del cobro coactivo	Actualizar e implementar el procedimiento cobro persuasivo de imposición de multas y/o sanciones código pmo5-pr11, en aplicación a la normatividad vigente.	Un procedimiento formulado e implementado	1	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	2021-12-01	2022-07-30	100%	abierta
3.3.5	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falta de seguimiento y control a las actuaciones que debe surtir la SDHT después del envío de los expedientes a cobro coactivo ante la secretaría distrital de hacienda	Remitir semestralmente solicitud a la Secretaría Distrital de Hacienda, con el objeto de que se informe los saldos y el estado de cada uno de los títulos y procesos que se encuentran en cobro coactivo, con el fin de hacer seguimiento y control a estos procesos.	Dos solicitudes de información	2	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	2021-12-01	2022-11-22	100%	abierta
3.3.5	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, en virtud que la Secretaría Distrital del Hábitat, no cumplió con los términos de traslado oportuno a la secretaría distrital de hacienda, para el inicio del cobro coactivo	Actualizar e implementar el procedimiento cobro persuasivo de imposición de multas y/o sanciones código PM05-PR11, en aplicación a la normatividad vigente.	Un procedimiento formulado e implementado	1	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	2021-10-01	2022-07-30	100%	abierta
3.3.6	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por ausencia de constancia de ejecutoria en el expediente virtual 1-2014-43175-1, la constancia de ejecutoria es el escrito en que se hace constar que un acto administrativo adquirió firmeza.	Diseñar e implementar lineamientos de digitalización de expedientes cuando sean requeridos en este formato.	Lineamientos diseñado e implementado.	1	Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda Subdirección Administrativa	2021-10-01	2022-07-30	100%	abierta
3.3.6	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por cuanto la información suministrada por la SDHT en los expedientes y resoluciones extraviadas no está identificada con un número único para cada expediente con su respectiva resolución de sanción y las resoluciones iniciales de imposición de sanción no figuran en los expedientes.	Diseñar e implementar lineamientos de para la identificación de expedientes con numero unico de codificación	1 lineamiento diseñado e implementado	1	Subdirección Administrativa Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	2021-12-01	2022-11-22	100%	abierta

3.3.7	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$57.407.524 y presunta disciplinaria, por no adelantar actuaciones en oportunidad para subsanar el error de haber notificado la resolución de sanción no. 550 del 21 de junio de 2011, a dirección totalmente ajena al sancionado.	Actualizar e implementar el procedimiento de notificaciones código PM05-PR30, donde se revise y ajuste los controles.	Un procedimiento actualizado e implementado	1	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	2021-12-15	2022-07-30	100%	abierta
3.3.7	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria, en cuantía de \$4.723.695, por no adelantar actuaciones en oportunidad para la reconstrucción del expediente no. 1-2008-923, resolución no. 476 del 6 de octubre de 2008.	Actualizar e implementar el procedimiento "Reconstrucción de Expedientes a partir de la función archivística" código PS03-PR13".	Un procedimiento actualizado e implementado	1	Subdirección Administrativa	2021-10-01	2022-07-30	100%	abierta
3.3.8	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por falta de seguimiento y control a las actuaciones que debe surtir la SDHT después del envío de los expedientes a cobro coactivo ante la Secretaría Distrital de Hacienda.	Remitir semestralmente solicitud a la Secretaría Distrital de Hacienda, con el objeto de que se informe los saldos y el estado de cada uno de los títulos y procesos que se encuentran en cobro coactivo, con el fin de hacer seguimiento y control a estos procesos.	Dos solicitudes de información	2	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda Subdirección Financiera	2021-09-01	2022-07-30	100%	abierta
3.3.8	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$28.354.950 y presunta disciplinaria, por no adelantar actuaciones en oportunidad para subsanar las observaciones dadas por la secretaría distrital de hacienda (SDH) para el cobro coactivo No. OGC-2016 – 0424	Actualizar e implementar el procedimiento de cobro persuasivo de imposición de multas y/o sanciones código PM05-PR11 en aplicación a la normatividad vigente.	Un procedimiento actualizado e implementado	1	Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	2021-12-15	2022-07-30	100%	abierta
3.3.9	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por información parcial en los expedientes de la muestra de auditoría, ya que no se recibieron en su totalidad de acuerdo con la solicitud realizada por la Contraloría de Bogotá D.C.	Realizar por parte de la subdirección administrativa capacitación en el procedimiento ps03-pr05 préstamo y consulta de documentos recalcando la responsabilidad que conlleva cada involucrado.	1 capacitación	1	Subdirección Administrativa Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	2021-12-01	2022-11-22	100%	abierta
3.3.9	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por aplicación inadecuada del principio de planeación, contenido en la ley 80 de 1993, y en la ejecución contractual, al no asignar las obligaciones en forma adecuada, dentro del contrato de prestación de servicios No 324 de 2018	Continuar con la implementación del formato "matriz de informe de seguimiento a los contratos y/o convenios", que garantice que por lo menos una vez se cumpla las obligaciones contractuales en el periodo de ejecución del contrato.	Formatos implementados	1	Supervisores de contratos y/o convenios	2021-10-01	2022-01-30	100%	abierta

2.8 Plan de Mejoramiento Institucional

Al cierre de la vigencia 2022 el Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Oficina de Control Interno para dar tratamiento a las desviaciones, hallazgos y observaciones derivados de todos los mecanismos de autoevaluación, seguimiento, monitoreo y evaluación, se compone como se muestra en la gráfica No. 17.

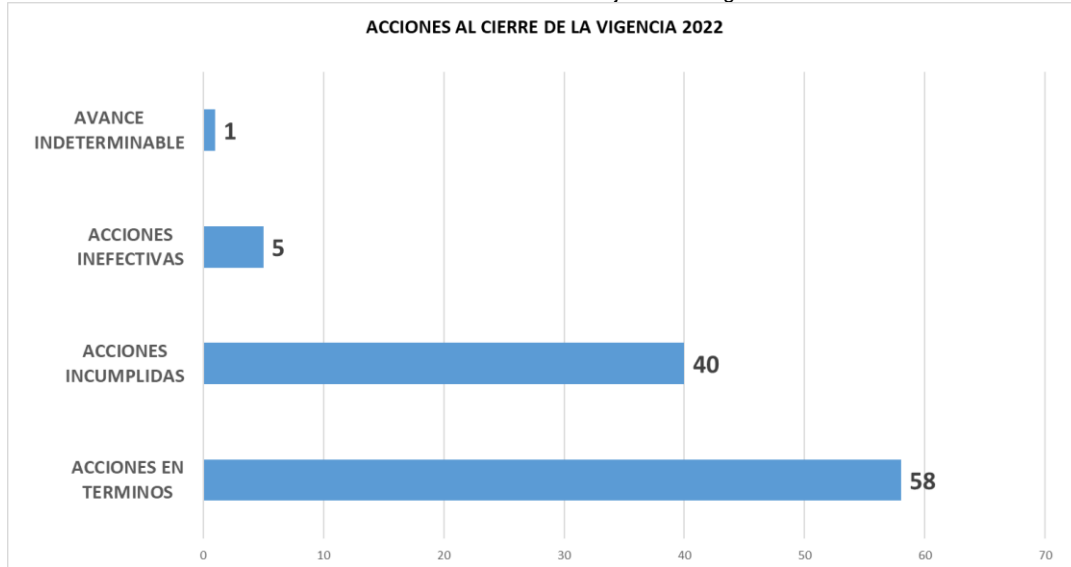
Gráfica No. 17. Niveles de Desempeño del Plan de Mejoramiento Institucional. Vigencia 2022



Fuente: Oficina de Control Interno

De igual manera, las 104 acciones en ejecución registraron el siguiente estado al culminar la vigencia:

Gráfica No. 18. Estado de las Acciones en Ejecución. Vigencia 2022



Fuente: Oficina de Control Interno

De acuerdo con lo seguimientos realizado, el siguiente es el estado general del Plan de Mejoramiento Institucional con corte al 31 de diciembre de 2022, donde se observó la siguiente gestión:

Dependencia	Acciones				
	Cumplidas	En ejecución	Incumplidas	Inefectivas	Total
Oficina Asesora de Control Interno	9	2	0	0	12
Subdirección de Programas y Proyectos	86	7	0	0	93
Oficina Asesora de comunicaciones	3	4	0	0	7
Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda	0	1	0	0	1
Subdirección Administrativa	33	35	2	1	71
Subsecretaria de Gestión Corporativa	24	36	0	0	60
Subdirección Financiera	21	5	1	0	27
Subsecretaria Jurídica	0	0	1	0	1

Dependencia	Acciones				
	Cumplidas	En ejecución	Incumplidas	Inefectivas	Total
Subdirección de Participación y Relaciones con la Comunidad	7	1	0	0	8
Subdirección de Recursos Públicos	0	1	3	0	4
Subdirección de Información Sectorial	3	0	0	0	3
Subdirección de Barrios	0	2	0	0	2
Subsecretaria de Coordinación Operativa	7	1	0	0	8
Total	193	104	7	1	297

Teniendo en cuenta lo anterior se observó que, el Plan de Mejoramiento al cierre de la vigencia 2022 registró un índice de cumplimiento del 63%; así mismo del 95% de las acciones conceptuadas como “Cumplidas” se ejecutaron por fuera de los plazos establecidos; finalmente para la vigencia 2022 el Plan de Mejoramiento suscrito con cada uno de los procesos se compone de 80 hallazgos abiertos y 104 acciones en ejecución, aspecto que por su dinámica puede cambiar de un período a otro.

Nótese, en todo caso, que al inicio de la vigencia 2022 el PMI registraba 297 acciones en ejecución, en diferentes estados de avance, y al cierre del año se logró una reducción del 65%. Dada su complejidad, este resultado será remitido en otro informe de seguimiento.

De acuerdo con lo seguimientos realizado, se verificó el estado de cumplimiento de las acciones programadas con fecha de finalización en la vigencia 2022, registrando lo siguiente:

Dependencia	No. de Acciones Programadas	No. de Acciones Cumplidas	Porcentaje Obtenido
Subdirección Administrativa	33	14	42,4%
Oficina Asesora de Comunicaciones	6	3	50,0%
Subdirección Financiera	3	2	66,7%
Subdirección de Programas y Proyectos	71	70	98,6%
Subsecretaría de Coordinación Operativa	2	2	100%
Oficina Asesora de Control Interno	3	3	100%
Subsecretaría de Gestión Corporativa y CID	7	7	100%
Total	125	99	79,6%

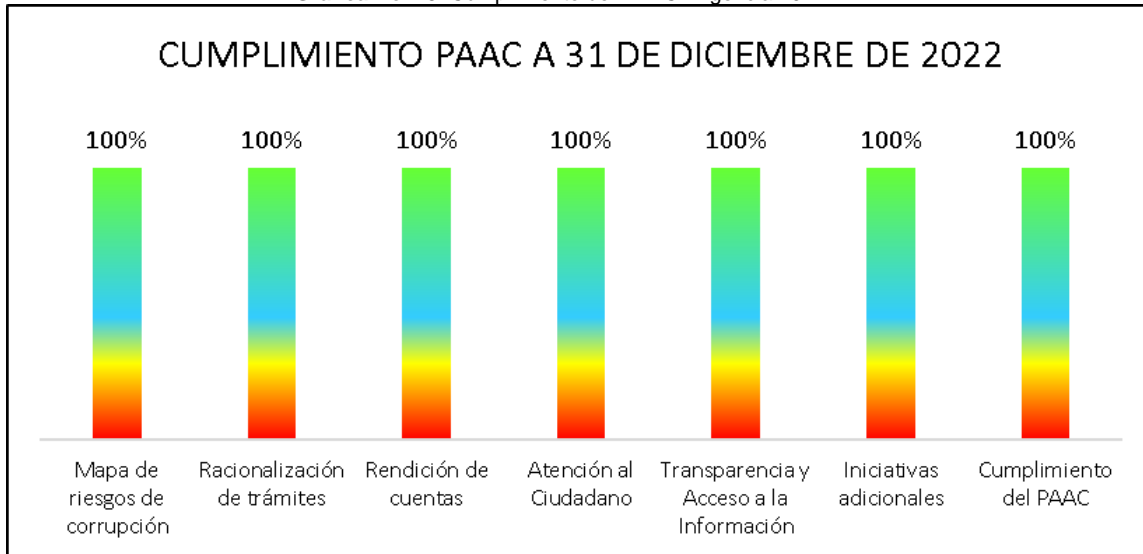
2.9 Plan Anticorrupción y Riesgos de Corrupción

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2022 se estructuró en 41 actividades distribuidas en 6 componentes así:

Componente	Número de actividades
Mapas de riesgos de corrupción	9
Racionalización de trámites	1
Rendición de cuentas	6
Atención al ciudadano	11
Mecanismos para la transparencia y Acceso a la Información Pública	11
Iniciativas adicionales - Plan de Gestión de Integridad y Plan de participación:	3

De acuerdo con la evaluación realizada a cada una de las acciones con corte al 31 de diciembre de 2022, el Plan Anticorrupción de y Atención al Ciudadano registró los siguientes resultados para cada componente. Ver gráfica No. 19.

Gráfica No. 19. Cumplimiento del PAAC. Vigencia 2022



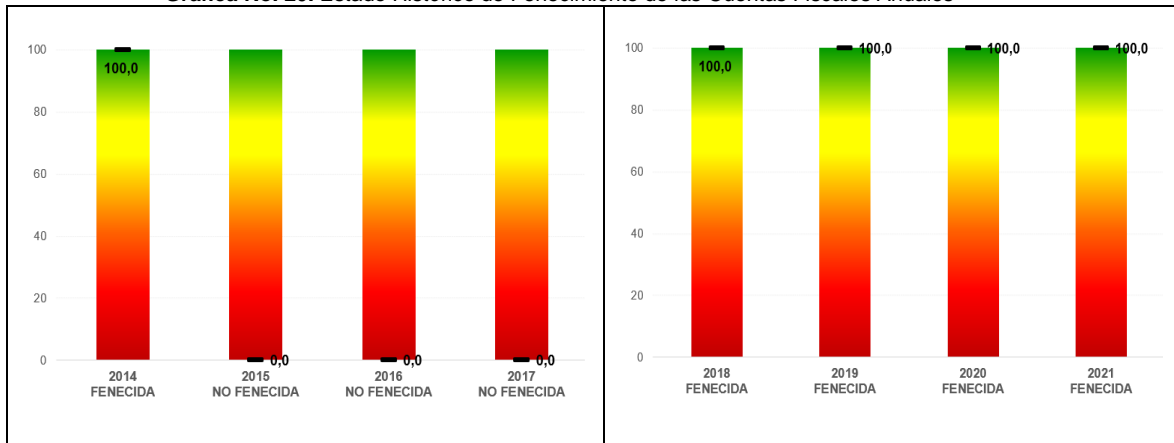
Fuente: Informe de seguimiento al PAAC y MRC con corte a 31/12/2022 – Radicado 3-2023-256

2.10 Fenecimiento de la Cuenta Fiscal Anual

Se realizó el análisis de los resultados históricos del fenecimiento de la cuenta fiscal anual desde la vigencia 2014, encontrando que para los años 2015, 2016 y 2017 no se recibió

concepto favorable por parte de la Contraloría de Bogotá. Sin embargo, para el cuatrienio 2018 a 2021 se han fenecido las cuentas fiscales anuales, según se muestra en la gráfica 20.

Gráfica No. 20. Estado Histórico de Fenecimiento de las Cuentas Fiscales Anuales



Fuente: Oficina de Control Interno

Así las cosas, en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad Vigencia 2021 PAD 2022 tomada como referencia para este informe, la Contraloría de Bogotá emitió concepto favorable para el Fenecimiento de la Cuenta Fiscal Anual Vigencia 2021.

2.11 Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

La Secretaría Distrital del Hábitat recibió durante la vigencia 2022 a través de los canales habilitados para la recepción de peticiones, un total de 23.495 peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, interpuestas por personas naturales y jurídicas así:

Tabla No. 1. PQRSD por Tipología

Tipo de petición	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre	Total	%
Derecho de petición de interés particular	5218	4183	3887	3519	16807	71,53%
Solicitud de acceso a la información	986	970	1131	1037	4124	17,55%
Petición entre entidades	162	192	66	31	451	1,91%
Solicitud de entes de control	158	289	286	141	874	3,71%
Solicitud de copias	117	128	135	135	515	2,19%
Derecho de petición de interés general	53	77	84	84	298	1,26%
Consulta	43	29	67	31	170	0,72%

Reclamo	35	19	13	13	80	0,34%
Proposiciones del concejo	21	30	25	20	96	0,40%
Proposiciones del Congreso		1			1	,00%
Denuncia por Posibles Actos de Corrupción		1	2	3	6	,025%
Queja	17	5	20	12	54	0,22%
Felicitaciones	2	8	4	1	15	0,063%
Sugerencia			3	1	4	,017%
Total General	6812	5932	5723	5028	23495	100%

Al cierre de la vigencia, la clasificación por tipologías de las peticiones recibidas, evidencia los derechos de petición de interés particular como la tipología más reiterada con un total de 16.807 que representan el 71,53% de los requerimientos; seguidamente se ubican las solicitudes de acceso a la información con 4.124 que corresponden al 17,55%; en tercer lugar se ubican las solicitudes de Entes de Control con 874 que corresponden al 3,71% y siguiendo en su orden la solicitud de copias con 515 que corresponden al 2,19% y finalmente las demás tipologías que tienen una representación porcentual cercana al 5% de los requerimientos recibidos en la Entidad.

Por su parte, del total de las 23.495 PQRSD recibidas en la Entidad, se encuentra que 19.395 cumplen con los términos legales en aspectos de oportunidad que equivalen a 82,54%, mientras que 2.404 equivalentes a un 10,23% registran respuestas por fuera de los términos legales; a su vez no se registran información de 858 requerimientos equivalentes a 3,65% y 838 se encontraban pendientes de respuesta con un 3,56%.

De acuerdo con los reportes del sistema SIGA, la Subsecretaría de Gestión Financiera fue la dependencia con mayor número de PQRSD recibidas con un total de 12.351 requerimientos, que representan el 52,56% %, seguida de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda que recibió 5.474 requerimientos que representan el 23,29% de las peticiones que ingresaron a la Entidad, mientras que la Subsecretaría de Coordinación Operativa se ubica en el tercer lugar con 2.852 que representan el 12,1%.

Tabla No. 2. PQRSD por Dependencia

TOTAL VIGENCIA 2022					
Dependencia	Cumple	No Cumple	No Registra	Pendiente de Respuesta	Total
SUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA	11.357	668	166	160	12.351
SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA	3904	902	279	389	5474
SUBSECRETARIA DE COORDINACION OPERATIVA	2230	346	95	181	2852
SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA	971	166	134	46	1317
DESPACHO SECRETARIA DEL HABITAT	554	132	62	31	779
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA	209	59	47	16	331
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	78	68	30	10	186
SUBSECRETARIA JURIDICA	69	34	29	3	135
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO	21	22	16	2	61
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	2	7	0	0	9
Total	19.395	2404	858	838	23.495

3. RECOMENDACIONES

RECOMENDACION	DEPENDENCIA
Mantener disponibles para la consulta los resultados de la medición de los indicadores de gestión por proceso de manera permanente.	Subdirección de Programas y Proyectos
Revisar la disponibilidad de los seguimientos de los proyectos de inversión al interior del JSP7, teniendo en cuenta que, al momento de la revisión no se encontraban disponibles para la consulta los proyectos No. 7618, 7615, 7823, 7754, y 7825, debido a fallas en los estados de los seguimientos en el Sistema de Información.	Subdirección de Programas y Proyectos
Incorporar en los planes de gestión de la vigencia 2023 aquellas acciones que no lograron ser ejecutadas en la vigencia anterior.	Todas las dependencias
Mantener información documentada respecto de los mecanismos de autoevaluación realizados al interior de cada dependencia.	Todas las dependencias
Mejorar el control respecto de la administración de los Acuerdos de Gestión, especialmente el Subsecretario de Gestión Corporativa, Subdirectora	Subdirección Administrativa

de Participación y Relaciones con la Comunidad, Subdirector de Prevención y Seguimiento y Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda, teniendo en cuenta que no se encontró el seguimiento semestral del segundo período de la vigencia 2022.	
Poner en operación el funcionamiento del Comité PIRE y Comité de Adquisiciones o actualizar la Resolución SDHT No. 466 de 2020 para que los asuntos de estas instancias se integren al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Subsecretaria de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa
Analizar los puntos de riesgo de los procesos de Direccionamiento Estratégico y de Comunicaciones Públicas y Estratégicas para la identificación de los riesgos de corrupción y de sus respectivos controles y tratamientos.	Despacho Subdirección de Programas y Proyectos

MIGUEL ÁNGEL PARDO MAETUS
Jefe Oficina de Control Interno

Aportaron: Nicolas David Castillo Suárez- Funcionario Oficina de Control Interno
 Edwin Gerardo Reyes Agudelo - Contratista – Oficina de Control Interno
 Karol Vanessa Marroquín Triana Contratista – Oficina de Control Interno
 Ernesto Arturo Quintana Pinilla – Contratista - Oficina de Control Interno
 Marcela Urrea Jaramillo - Contratista – Oficina de Control Interno
 Celso Javier Ramírez Martínez – Contratista – Oficina de Control Interno
 Sandra Geovanna León Suárez Contratista – Oficina de Control Interno
 Carlos Alberto López Suárez – Contratista – Oficina de Control Interno
 Catherine Millán - Contratista – Oficina de Control Interno

Revisó, corrigió y ajustó: Miguel Ángel Pardo Mateus – Jefe - Oficina de Control Interno
 Aprobó: Miguel Ángel Pardo Mateus – Jefe - Oficina de Control Interno